MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0426 DEL 22 OCT 2025

"Por la cual se liquida unilateralmente el contrato de compraventa No. 89-2-10069-23, adjudicado mediante la modalidad de mínima cuantía PN MESAN MIC 041–2023, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS COMPATIBLES PARA RADIOS MOTOROLA XTS2250".**

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

En uso de sus facultades legales que le confiere mediante Resolución Ministerial No. 1774 del 16 de 04 de 2025, emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, se nombra como Comandante de la Policía Metropolitana de Santa Marta, y,

CONSIDERANDO:

Que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 51 de la Ley 179 de 1994, Articulo 37 del Decreto 2150 de 1995, articulo 9 de la Ley 489 de 1998, y el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007. El Director General de la Policía Nacional mediante, Resolución 00011 del 02 de enero de 2025, "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos".

Que, el día 11 de agosto de 2023, LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA suscribió el contrato de compraventa No. 89-2-10069-23, adjudicado mediante la modalidad de mínima cuantía PN MESAN MIC 041-2023, con el SERVICIOS Y SUMINISTROS ARC, con NIT. 1.090.512.703-5, representada legalmente por el señor ANDERSON ROLON CELEMIN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.512.703, cuyo objeto contractual fue la **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS COMPATIBLES PARA RADIOS MOTOROLA XTS2250".**

Que, según lo señalado en la aceptación de oferta del citado contrato, el valor fue por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($ 24.140.000,00) COP.**

Que, según lo señalado en la aceptación de oferta del citado contrato EL PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN, se estableció que sería hasta el 20 de diciembre de 2023, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.

Que, la entrega de los elementos se realizó en el almacén de grupo de tecnología de la información y las comunicaciones de la Policía Metropolitana de Santa Marta, ubicado en el kilómetro 12, vía alterna al puerto sector Bureche (Santa Marta – Magdalena), previa coordinación del supervisor del contrato y contratista.

Que, la supervisión del contrato se designó en su momento al señor capitán JORGE ENRIQUE VILLADIEGO BUENDÍA, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.050.945.577 de Turbaco, quien desde el día 11 de agosto de 2023, con la aceptación de la oferta, tomó contacto con el señor ANDERSON ROLON CELEMIN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.512.703, representante legal de SERVICIOS Y SUMINISTROS ARC a fin de coordinar la entrega de los elementos objeto del contrato.

Scanned with CamScanner